

Tema 2. El planeamiento urbanístico; valor normativo de los planes. Tipos de planes: Planes directores, planes estructurantes y planes instrumentales. Criterios a tener en cuenta en la elección de la figura del planeamiento municipal. Procedimiento de elaboración y tramitación de los planes.

Tema 3. Régimen jurídico del suelo. Clasificación del suelo. Determinaciones, tratamiento y desarrollo de cada tipo de suelo. Especial referencia al suelo urbano. Sistemas de obtención de equipamiento en suelo urbano.

Tema 4. El suelo urbanizable programado. Teoría del aprovechamiento medio y su gestión. El programa en los Planos Generales Municipales de Ordenación Urbana. El suelo urbanizable no programado y su desarrollo. El tratamiento del suelo no urbanizable en los instrumentos de planeamiento general. El concepto de núcleo de población y su aplicación en el planeamiento urbanístico.

Tema 5. La ejecución del planeamiento. Delimitación poligonal. Teoría general de los sistemas de actuación. Elección del sistema. El sistema de compensación. El sistema de cooperación y el de expropiación poligonal. Parcelaciones y reparcelaciones. Criterios de valoración. La incidencia en la ejecución del planeamiento de otras figuras legales. La Ley de Carreteras, la Ley de Autopistas y el régimen de concesiones, la Ley de Costas.

Tema 6. Deberes urbanísticos. Los estándares urbanísticos. Cesiones obligatorias. Los costes de urbanización. Ejercicio de las facultades relativas al fomento de la edificación y uso del suelo. Las infracciones urbanísticas. El procedimiento sancionador.

Tema 7. La organización administrativa del urbanismo en España. Los órganos centrales, autonómicos y locales. La Administración institucional del urbanismo. La Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES). Regímenes especiales de determinados municipios y áreas metropolitanas.

Tema 8. Teorías generales del desarrollo urbano. Estructura poblacional y movimientos migratorios. Áreas metropolitanas y desarrollo regional. El crecimiento urbano y las infraestructuras.

Tema 9. Necesidades del suelo apto para la edificación. Acción del sector privado. Tensión de la demanda. La especulación del suelo urbano. Plusvalías monetarias y plusvalías reales. Fiscalidad de los incrementos de valor del suelo urbano en la legislación del Régimen Local.

Tema 10. Las inversiones en el sector de la vivienda. El plan trienal. El plan cuatrienal. Financiación de inversiones y recursos disponibles.

Tema 11. Organización de Empresas. investigación operativa aplicada a la organización de Empresas. Teoría de la programación lineal. Programación dinámica.

Tema 12. Organización administrativa de la Empresa. Organización financiera. Rendimiento económico. Organización comercial.

Tema 13. Organización científica e industrial. Métodos de trabajo. Estudio de tiempo y movimientos. Productividad.

Tema 14. El factor humano de la Empresa. Control de rendimiento de personal. Sistemas retributivos y normativa laboral.

Tema 15. Esquema de organización de una Sociedad inmobiliaria. Financiación. Balances y su regulación. Rentabilidad de inversiones.

Tema 16. Esquema de organización de una Empresa constructora. Tipos de organización. Las áreas de obras y las áreas de gerencia. Organización de los diversos servicios de la Empresa.

Tema 17. La contabilidad y el control de los precios de la construcción. Los «ratos». Costos directos e indirectos. Gastos generales de Empresa y de obra. Gastos financieros e imprevistos. Beneficio industrial de obra y beneficio de la Empresa.

Tema 18. La inversión de la Empresa constructora. Capacidad de ejecución de obra. Productividad y rentabilidad de la Empresa constructora.

Tema 19. Organización de una obra. Técnicas de programación matemática. Control de tiempos y costos. Diagramas de Gantt.

Tema 20. Sistema pert-tiempos. Probabilidad del cumplimiento de las previsiones. Sistema pert-costes y CPM. Distribución de recursos y otros sistemas. Aplicación de las técnicas de la informática.

Tema 21. Plan de una obra. Calendarios de obra. Determinación de necesidades de mano de obra y materiales. Organización del servicio de transportes. Adquisición y almacenamiento de suministros.

Tema 22. Utilización de maquinaria. Rendimiento de los diversos tipos. Uso o entretenimiento. Criterios de amortización. Las instalaciones de obra.

Tema 23. Ejecución de una obra. Formas de realización. Funciones de dirección y control. Modificaciones de un proyecto.

Tema 24. Régimen económico de la obra. Certificaciones de obra. Liquidaciones parciales y totales. Aplicación del régimen de revisión de precios.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Russines Torregrosa, Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Vocales: Don José Ramos Illán, Arquitecto superior de Hacienda. Don Javier de Cárdenas y Chávarri, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Don Santiago Fernández Pirla, Arquitecto superior de Hacienda. Don Emilio Ortega Piga, Arquitecto superior de Hacienda. Don Francisco Velázquez Cueto, Inspector de Finanzas del Estado.

Secretario: Don Carlos López Blanco, Letrado del Estado.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Fernández Huerta, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas.

Vocales: Don Antonio Romero Docio, Arquitecto superior de Hacienda. Don Fernando Ripollés Díaz, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Don Juan Majada Planelles, Arquitecto superior de Hacienda. Don Antonio García Vereda, Arquitecto superior de Hacienda. Don Néstor Carmona Fernández, Inspector de Finanzas del Estado.

Secretario: Don Sebastián Albella Amigó, Letrado del Estado.

ANEXO IV

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

UNIVERSIDADES

7648 RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1986 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero de 1986), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: «Dibujos» (plaza número 2). Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber comparecido al acto de presentación y entrega de documentos para la primera prueba ninguno de los concursantes, según establece el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.—El Rector, Josep M. Bricall Masip.

7649 RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1986 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero de 1986), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: «Pin-

tura». Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber comparecido al acto de presentación y entrega de documentos para la primera prueba ninguno de los concursantes, según establece el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

7650 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1986 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero de 1986) una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería» (plaza número 11). Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

7651 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1986 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero de 1986), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Seguros, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber comparecido al acto de presentación y entrega de documentos para la primera prueba ninguno de los concursantes, según establece el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

7652 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Las Palmas (hoy de Canarias), de fecha 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Química General, Inorgánica y Análisis Especiales y Cursos de Doctorado acordes con las líneas de investigación. Investigación en aplicaciones de análisis en la industria y medio ambiente. Técnicas analíticas aplicadas a la agricultura y metalurgia. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de marzo de 1987.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

7653 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento: «Enfermería» (plaza número 4-5). Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

7654 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento: «Sociología». Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.

7655 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 28 de febrero), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento: «Economía Aplicada» (plaza número 2). Departamento: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Barcelona, 5 de marzo de 1987.-El Rector, Josep M. Bricall Masip.